



Rectoral

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 241 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 MAY 2022



VISTO:

El Oficio N° 00488-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de mayo del 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM, Región Amazonas", con código único N° 2254946, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, al tratarse el presente caso de la actualización del Expediente Técnico, el Artículo 34 inciso 34.2 numeral a) del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, prescribe lo siguiente; *"En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda";*



Que, el Artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 2022-2015-UNTRM-R, de fecha 26 de febrero del 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 30372 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de 36 meses calendarios, cuyo presupuesto total asciende a S/ 7,063,453.60 (Siete millones sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con 60/100 nuevos soles);

Que, con Resolución Rectoral N° 297-2021-UNTRM/R, de fecha 15 de julio 2021, se resuelve aprobar la actualización del Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM, Región Amazonas", con código único N° 2254946, cuyo presupuesto asciende a S/ 7 677 516.86 (Siete millones seiscientos setenta y siete mil quinientos dieciséis con 86/100 soles), con un plazo de ejecución de treinta y seis meses;



Rectoral

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 241 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 001-2022-UNTRM/CONSULTOR- SKPM, de fecha 25 de abril de 2022, la Ingeniera Agroindustrial Sandra Karina Pinedo Montoya, presenta al Coordinador general del Proyecto de Fisiología Molecular, la actualización de costos del expediente técnico del proyecto de inversión con C.U.I N° 2254946: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM, Región Amazonas", cuyo monto total asciende a S/. 7'798,923.97;



Que, con Oficio N° 0042- 2022 - UNTRM/RECTORADO/IGBI/PROYECTO CUI N° 2254946, de fecha 26 de abril de 2022, el Coordinador general del Proyecto de Fisiología Molecular se dirige a la Directora General de Administración y presenta la actualización de costos del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2254946: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM, Región Amazonas", cuyo monto total asciende a S/. 7'798,923.97, En ese contexto solicita aprobar la actualización de costos del expediente técnico en mención;



Que, mediante Informe N° 790-2022-UNTRM-DGA/UEI, de fecha 05 de mayo de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que:



I. ANALISIS:

1.1. La suscrita ha revisado el expediente técnico y/o documentos equivalentes del proyecto de inversión con C.U.I N° 2254946: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM, Región Amazonas", que comprende los documentos equivalentes siguientes:



NUMERO	COMPONENTE/ACCIÓN/ACTIVIDAD
COMPONENTE 2	EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN Y CALIBRACIÓN
COMPONENTE 3	DEFINICIÓN Y PROTOCOLOS Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS



1.2. El expediente técnico y/o documentos equivalentes indicados en el párrafo precedente comprenden:

- ✓ Equipamiento (donde se indican las especificaciones técnicas y el respectivo estudio de mercado donde se indica los costos referenciales).
- ✓ Servicios (con tipo de factor productivo intangible, incluye términos de referencia y estudios de mercado).

1.3. 2.3 El expediente técnico y/o documentos equivalentes ha sido elaborado en cumplimiento de lo que indica el numeral 29.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.

1.4. 2.4 El presupuesto total del proyecto de inversión con C.U.I N° 2254946, está conformado por las componentes indicadas en el numeral 2.1 más el componente de Infraestructura; según el siguiente detalle:



Rectoral

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 241 -2022-UNTRM/R

Expediente Técnico "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM - Región Amazonas"							
DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P.U (S/.)	PRESUPUESTO PROGRAMADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/.)	PRESUPUESTO ACTUALIZADO (S/.)	
Componente 01: CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE FISIOLÓGIA MOLECULAR				S/1,612,177.32	S/1,485,200.40	S/1,485,200.40	
Actividades				S/1,612,177.32	S/1,485,200.40	S/1,485,200.40	
1.1.Construcción Y Acondicionamiento de un Laboratorio de Investigación de Fisiología Molecular				Mediante Resolución Rectoral N° 665-2016-UNTRM/R con fecha 17 de octubre del año 2016 se aprueba la liquidación final de la obra: Construcción del Laboratorio de Fisiología Molecular correspondiente al proyecto de inversión: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM – Región Amazonas" con la suma total de: S/ 1'485,200.40 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos 40/100 nuevos soles)			
Componente 02: EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN Y CALIBRACIÓN				S/4,321,266.64	S/4,358,873.36	S/4,513,438.38	
Actividades				S/4,321,266.64	S/4,358,873.36	S/4,513,438.38	
2.1. Equipamiento del Laboratorio de Investigación de Fisiología Molecular	Global	1	S/3,811,001.14	S/3,811,001.14	S/3,850,374.75	S/3,996,332.75	
2.2. Instalación y calibración del equipamiento del laboratorio de Investigación de fisiología molecular	Global	1	S/276,625.50	S/276,625.50	S/285,232.54	S/293,839.57	
2.3 Soporte Técnico Especializado	Global	1	S/233,640.00	S/233,640.00	S/223,266.07	S/223,266.07	
Componente 03:DEFINICIÓN Y PROTOCOLOS Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS				S/1,224,473.02	S/1,234,456.99	S/1,280,684.60	
Actividades				S/1,224,473.02	S/1,234,456.99	S/1,280,684.60	
3.1.Interacción y respuesta Fisiológica de Genes con el Medio Ambiente	Global	1	S/208,890.00	S/208,890.00	S/265,101.58	S/265,101.58	
3.2.Caracterización de Procesos en Fisiología Molecular y Clonación	Global	1	S/194,567.00	S/194,567.00	S/188,100.50	S/194,567.00	
3.3.Herencia y Transmisión Predicha	Global	1	S/234,997.02	S/234,997.02	S/216,327.71	S/234,997.02	
3.4.Protocolo y Desarrollo de Tecnología	Global	1	S/120,884.00	S/120,884.00	S/120,572.90	S/120,884.00	
3.5.Clasificación Morfoantopométrica de Especies	Global	1	S/266,773.98	S/266,773.98	S/243,500.00	S/264,280.70	
3.6.Pruebas de Progenie en Especies Domésticas	Global	1	S/198,361.02	S/198,361.02	S/200,854.30	S/200,854.30	
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO				S/7,157,916.98	S/7,078,530.75	S/7,279,323.38	
Gestión del proyecto				S/375,599.88	S/375,599.88	S/425,006.82	
Supervisión del proyecto				S/144,000.00	S/144,000.00	S/94,593.77	
Elaboración y Actualización de Expediente Técnico				S/0.00	S/0.00	S/0.00	
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO				S/519,599.88	S/420,393.23	S/519,600.59	
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN NUEVOS SOLES				S/7,677,516.86	S/7,498,923.98	S/7,798,923.97	

1.5. El expediente técnico y/o documentos equivalentes actualizados (01 Archivador + 01 CD), consistente en:

- ✓ Memoria Descriptiva
- ✓ Planteamiento del Proyecto
- ✓ Organización para la gestión
- ✓ Gestión de riesgos
- ✓ Costos y Presupuestos
- ✓ Programación de gastos
- ✓ Cronograma de ejecución física y presupuestal
- ✓ Clasificador de gastos por partidas
- ✓ Anexos

En ese marco concluye que el presupuesto del proyecto de inversión con C.U.I N° 2254946: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM, Región Amazonas", asciende a un monto total de S/. 7,798,923.97 (Siete millones setecientos noventa y ocho mil novecientos veintitrés mil con 97/100 soles), incluido IGV, el mismo que ha sido elaborado siguiendo lo que indica el numeral 29.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, en tal sentido; debe aprobarse mediante Acto Resolutivo;



Rectoral

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 241 -2022-UNTRM/R



Que, según la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, se advierte la Gestión de Riesgos, en el TOMO I, a folios del 159 al 163;



Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, en consideración al Informe N° 790-2022-UNTRM-DGA/UEI, de fecha 05 de mayo de 2022, antes citado, con el cual la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que ha evaluado la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM, Región Amazonas", con código único N° 2254946, encontrándose conforme, solicita la aprobación de la actualización de costos del Expediente Técnico en mención, mediante acto resolutivo, por lo cual adjunta catorce (14) folios, más un (01) archivador, y un (01) CD;



Que, con Resolución Rectoral N° 229-2022-UNTRM/R, de fecha 06 de mayo de 2022, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, a partir del 09 al 11 de mayo de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM, Región Amazonas", con código único N° 2254946, cuyo presupuesto asciende a S/. 7,798,923.97 (Siete millones setecientos noventa y ocho mil novecientos veintitrés mil con 97/100 soles), incluido IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

NUMERO	COMPONENTE/ACCIÓN/ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
COMPONENTE 1	CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE FISIOLGIA MOLECULAR	1,485,200.40
COMPONENTE 2	EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN Y CALIBRACIÓN	4,513,438.38
COMPONENTE 3	DEFINICIÓN Y PROTOCOLOS Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS	1,280,684.60
	GESTIÓN DEL PROYECTO	425,006.82
	SUPERVISIÓN DE PROYECTO	94,593.77
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	7,798,923.97

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.



Rectoral

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 241 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PCH/R
CH/MSG
YLD/MABg

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr
RECTOR (R)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUNOZ
SECRETARÍA GENERAL

